*13 (Diez y ocho)

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística

MEMORANDO GPL N°: 011/2020

A : MARIA EMILIA ACHA, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : SILVIA P. NUÑEZ, Gerente
MARIA SUSANA ROLON
Gerencia de Patrimonio y Logística
CINTYA VILLAGRA, Directora
Dpto. De Comunicación Institucional y Protocolo
SARA MIRANDA, Directora
Dpto. De Logística

REF. : Exp. FAC -0267-2019 – 001272 Orden de Compra N°53, CD N°109/2019 Servicio de Preproducción, Producción y Edición de Audiovisuales para el BCP - AVA PUBLICIDAD EN ACCIÓN de Cesar Avalos

FECHA : 14 de febrero de 2020

Con relación a la Factura N° 001-001-0000212 de fecha 18 de diciembre de 2.019 G. 21.500.000, presentada por la firma **AVA PUBLICIDAD EN ACCIÓN** de Cesar Avalos correspondiente al Servicio de Preproducción, Producción y Edición de Audiovisuales para el BCP, adjudicado por Orden de Compra N° 53 de fecha 03/12/2019, se informa que, los bienes han sido recibidos conforme nota de remisión de fecha 18/12/2019 y habiéndose verificado los mismos por la señora Alejandra Peña, profesional museóloga contratada , manifiesta correo mediante que: *"AVA Publicidad concluyó la edición de las 10 cápsulas audiovisuales, siguiendo mi guion y correcciones. Por mi parte considero el trabajo finalizado"*.

Se informa además que, la firma AVA Publicidad en Acción ha procedido a la entrega al BCP del material editado en alta definición copiados en disco y en pendrives, así como las grabaciones originales en bruto (sin editar) a fin de conformar el archivo audiovisual del BCP. El contenido de los 10 pendrive editado en alta defifición se lista a continuación:

PROTOCOLO
21 FEB. 2020
Folio Nº: 23/37

PENDRIVE 1 con Capsula 1 de INTRODUCCION
PENDRIVE 2 con Capsula 2 de HISTORIA COLONIAL
PENDRIVE 3 con Capsula 3 de REGLAMENTO 1813
PENDRIVE 4 con Capsula 4 de CONSTITUCION 1844
PENDRIVE 5 con Capsula 5 de CONSTITUCION 1870
PENDRIVE 6 con Capsula 6 de CONSTITUCION 1940

19 (Dig y mare)

DRIVE 7 con Capsula 7 de CONSTITUCION 1967
NDRIVE 8 con Capsula 8 de CONSTITUCION 1992-1
ENDRIVE 9 con Capsula 9 de CONSTITUCION 1992-2
PENDRIVE 10 con Capsula 10 de MERCOSUR

Por lo expuesto, se informa que la firma ha cumplido con el servicio requerido y las condiciones exigidas del llamado y que están reunidas las condiciones para proseguir con los trámites para el pago correspondiente.

Atentamente,

MARÍA SUSANA ROLÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo

SARA MIRANDA COLMÁN
Dpto. de Logística
Directora

PROCESAL
SECTOR OPERATIVO
21 FEB. 2020
Folio Nº 24/27